

**PONENCIA DEL SECRETARIO DE JUSTICIA
HON. GUILLERMO A. SOMOZA COLOMBANI
EN OCASIÓN DE LAS VISTAS DE TRANSICIÓN**

5 de diciembre de 2012
Departamento de Estado

Muy buenos días a todos y todas.

Comparezco ante este Comité con el propósito de proveerles un amplio, detallado y certero marco conceptual de lo que es el Departamento de Justicia, así como de sus componentes adscritos, entiéndase Negociado de Investigaciones Especiales y el Registro de la Propiedad. En lo particular, a exponer lo que hemos alcanzado durante nuestra gestión y en donde se encuentra el Departamento de Justicia al día de hoy.

Permítanme destacar que me presento acompañado de todo mi equipo de trabajo, quienes por los pasados años han dado el todo por el todo, mas aún, han empeñado su palabra en beneficio de nuestro Departamento y del Pueblo de Puerto Rico.

Con ellos en mente, deseo destacar primeramente algo que nos llena de gran satisfacción, la adquisición, a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), de la

estructura del antiguo Westernbank para que sea la nueva sede del Departamento de Justicia. Esto, con una inversión de \$27 millones, economizando más de \$100 millones al erario al no tener que incurrir en los costos y gastos que acarrea una nueva construcción, además de no ser necesaria la larga espera que ello conlleva.

Mediante la mudanza del Departamento a sus nuevas instalaciones, se ofrecerán mejores condiciones de trabajo a los empleados y funcionarios de la Agencia, así como mayor accesibilidad a la ciudadanía al estar ubicada en un área céntrica a la que se puede acceder mediante el uso del Tren Urbano, del transporte de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, así como de otros medios de transportación pública y privada.

Por otro lado, deseo destacar que en el Registro de la Propiedad hemos desarrollado un programa mediante el cual la ciudadanía puede acceder, por vía de Internet, al estatus de los documentos presentados para su inscripción. Este programa brinda información relacionada con los documentos presentados a partir del año 2004 al presente y el estatus de inscripción en que se encuentran los mismos. De esta manera, se le facilita a los usuarios la información sobre sus documentos de una forma ágil, eliminando a

su vez las llamadas telefónicas que se reciben a diario por este motivo en las secciones del Registro. Éste ha tenido una acogida extraordinaria. Al día de ayer se habían registrado sobre 86,851 visitas.

Por otro lado, hemos creado la Unidad Investigativa de Crímenes Cibernéticos, a través de la cual el Departamento de Justicia se sitúa en una posición de avanzada tecnológica, de manera que podamos combatir estos delitos que cada día van en aumento y lesionan a los mas vulnerables, nuestros jóvenes.

Conscientes de la importancia de la prevención en la lucha contra el crimen, y en atención particular a nuestros niños y jóvenes, hemos implantado varias iniciativas. Mediante la campaña de prevención “Valora tu Vida”, se ofrecen orientaciones dirigidas a prevenir la delincuencia juvenil y llevar a los jóvenes un mensaje de rechazo a la violencia y respeto a la vida, habiendo sido impactados al presente 26,284 personas; otra iniciativa desarrollada bajo nuestra incumbencia ha sido el Centro Estatal para Niños Desaparecidos y Víctimas de Abuso, mejor conocido como CENDVA, a través del cual se han tomado huellas a sobre 4,000 niños, al efecto de que los padres cuenten con una identificación genética de sus hijos, en caso

de secuestro o de ocurrir alguna fatalidad. El programa “Viñetas de Prevención” ha impactado un promedio de aproximadamente 3,000 personas y “Justicia va a la Comunidad” ha logrado impactar a 23,236 personas. Hemos creado los cimientos, tenemos fe en que estas iniciativas desarrolladas por este equipo de trabajo para el Pueblo, continúen brindando frutos.

Con sumo orgullo deseo informar que logramos implantar el programa piloto de Cortes de Drogas Juvenil en el sistema de procesamiento criminal de menores en la Región Judicial de San Juan. Mediante este programa, se provee mayor énfasis en la prevención y rehabilitación mediante servicios de tratamiento ambulatorio y residencial a estos jóvenes que de una manera u otra se han visto impactados por las drogas. Próximamente este Proyecto comenzará en la jurisdicción de Bayamón, gracias a unos fondos administrados por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).

El 16 de marzo de 2011, se inauguró la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de Utuado. Así, hemos logrado trabajar activamente a favor de las víctimas de

violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato a menores en esa región.

Hemos ofrecido talleres, así como asesoramiento en las áreas de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato a menores.

En lo que respecta al Programa de Cortes de Drogas para adultos, es preciso señalar que el Comité Interagencial creado a esos fines revisó y redefinió las guías operacionales, así como los criterios de elegibilidad de participantes. Se firmó el convenio interagencial el 1 de noviembre 2011, el cual no se revisaba desde el año 2008. Este Programa ha sido un mecanismo innovador que promueve la colaboración entre el Ministerio Público, las agencias de ley y orden, el sistema correccional, los proveedores de servicios de salud para usuarios de drogas y la judicatura. Con este esfuerzo multidisciplinario ayudamos a rehabilitar al adicto. Es menester enfatizar que el último estudio de reincidencia reveló que menos de un 10% de los egresados del Programa en nuestra Isla reinciden en este tipo de delito.

Debo destacar que creamos el Registro Criminal Integrado (RCI), un innovador programa diseñado para manejar el volumen de casos penales e información criminal generada en las fiscalías a

través de toda la Isla, a la vez que provee el historial criminal de los sospechosos de delito. Dicha información es utilizada por las distintas agencias de Ley y Orden, tanto federales como estatales. Actualmente, los fiscales en todas las jurisdicciones de Puerto Rico tienen disponible un dispositivo manual a través del cual obtienen la información criminal almacenada en RCI, información valiosa para el procesamiento de sus casos de manera inmediata y efectiva. El Programa se encuentra trabajando en las 13 Fiscalías, en la División de Extradiciones y en la División de Crimen Organizado del Departamento de Justicia

De otra parte, conscientes de la importancia que revisten la tramitación de casos criminales donde el prejuicio podría ser una motivación para cometer delito, trabajamos en la redacción y aprobación del Primer Protocolo de Crímenes por Prejuicio. Con este documento pretendemos sensibilizar a los fiscales y procuradores de asuntos de menores en el proceso de identificación de los factores que propenden a señalar que un crimen fue cometido por estas motivaciones. Así estos funcionarios tienen la oportunidad de contar con unas guías que les ayudan a poder establecer el agravante de una manera certera.

La exitosa implementación del *State Strike Force* de Drogas (“Golpe Al Punto”) en los trece (13) distritos judiciales es otra de las estrategias anticrimen que mayores resultados ha tenido. Desde sus inicios hasta el 15 de noviembre de 2012, el total de fianzas impuestas ascendió a más de un billón ciento setenta y seis mil millones de dólares (\$1,176,000,000,000.00) con 1,108 convictos. Solamente este año hasta el 15 de noviembre de 2012, el total de fianzas impuestas ascendió a trescientos cuarenta y dos millones trescientos veinticinco mil dólares. (\$342, 325,000.00), habiéndose determinado causa probable en Regla 6 en más de un 99% de los casos.

En lo que respecta a la iniciativa “Golpe al Suplidor”, puedo mencionar que desde su inicio en el 2010 hasta el 20 de noviembre de 2012, se han incautado más de 1,131 kilos de cocaína, con un valor estimado en el mercado de veintiocho millones cuatrocientos mil dólares (\$28, 400,00). Se han sacado de circulación mas de 3,000 libras de marihuana, cuyo valor estimado asciende a sobre dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento noventa y ocho dólares (\$2, 487,198.00).

En la Sexta Sesión de la Asamblea Legislativa, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 5 de 2011, el cual entre otros, incluye la eliminación del puesto de Fiscal General y se crea el puesto del Jefe de los Fiscales; se crea el puesto de Fiscal IV y se eliminan los puestos de Fiscales Generales Especiales. Se aumentan los puestos de fiscales auxiliares y procuradores, al efecto de reforzar las distintas fiscalías y procuradurías del País. Los Fiscales Auxiliares IV tendrán la responsabilidad de supervisar y dirigir las divisiones y unidades especializadas en el área criminal o desempeñarse en cualquier área del Departamento, según sea determinado por el Secretario. Así mismo, se aumentó el requisito de años de experiencia profesional como abogados, de 1 a 2 años para ser nombrado a un cargo de Fiscal Auxiliar I, entre otros cambios.

En el caso de la División de Integridad Pública, hemos referido al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, en los últimos tres años, 49 casos y han sido acogidas el 99% de nuestras recomendaciones.

Por su parte, en la División de Asuntos del Contralor se ha trabajado arduamente, logrando reducir el atraso en los informes de la Oficina del Contralor de 10 años a 2 ½ años.

Comprometidos con la educación continua de nuestros abogados, Fiscales, Procuradores de Asuntos de Menores, Procuradores de Asuntos de Familia y Registradores de la Propiedad, se han celebrado tres (3) Conferencias del Ministerio Público, Abogados y Registradores de la Propiedad, con la participación de aproximadamente 2,150 profesionales del derecho y habiéndose ofrecido 73 cursos de educación jurídica continua.

Desde el año 2009 hasta el presente, se han ofrecido 200 cursos de educación jurídica continua, con una asistencia total de sobre 11,655 participantes. Así también, se logró la enmienda a la Ley del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia, por la cual, en estos momentos el Instituto es un proveedor de adiestramientos de educación jurídica continua para los abogados de la práctica privada, habiéndose ofrecido 14 cursos. Esta enmienda a la Ley ha permitido allegar fondos al Instituto.

Como una iniciativa sin precedentes, se estableció la Academia del Ministerio Público, a través de la cual se le provee a los fiscales y procuradores de nuevo nombramiento cursos de capacitación, así

como también talleres prácticos que les preparan para llevar a cabo sus nuevas funciones.

En mayo de 2012, se firmó un Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, la Rama Judicial y el Departamento de Corrección y Rehabilitación, uniéndose el Instituto de Ciencias Forenses y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, para la realización de un estudio de necesidades del sistema de justicia criminal. Es la primera vez en que los componentes del sistema de justicia criminal se unen para evaluar todos los procedimientos, identificar debilidades y áreas de mejoramiento, para juntos buscar soluciones e implantar nuevas ideas. Como parte de este esfuerzo, se llevaron a cabo 20 cursos sobre diversos temas, habiéndose adiestrado un promedio de 1,300 funcionarios del sistema de Justicia Criminal.

Teniendo el Departamento de Justicia un acervo de profesionales en todas las áreas del Derecho, estamos trabajando en lo que será la Primera Revista Jurídica del Departamento de Justicia, en donde se discutirán diferentes temas de derecho. Dicha publicación será un legado para las generaciones futuras, además de

que ofrece a nuestros abogados la oportunidad de discutir aspectos sustantivos y/o procesales del derecho.

Cumpliendo nuestro compromiso con el personal del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia, (NIE), logramos la aprobación de las enmiendas al Plan de Clasificación y Retribución para los servicios de confianza y carrera, los cuales no se revisaban desde 1998. Como parte de estas enmiendas garantizamos a cada empleado un aumento mínimo de \$500.00.

Comprometido con proveer equipo adecuado para llevar a cabo las investigaciones y demás funciones del Departamento, se proveyó a las Fiscalías, Procuradurías de Menores, al Negociado de Investigaciones Especiales y otras dependencias del Departamento de Justicia, vehículos de motor, sobre 560 computadoras, armas, municiones, equipo electrónico de vigilancia y equipo fotográfico, entre otros.

Hemos realizado operativos relacionados al trasiego de sustancias controladas, armas de fuego y venta de piratería alrededor de toda la Isla, sobre todo en áreas geográficas que no habían sido intervenidas anteriormente, ejemplo de esos operativos

lo son “Impacto a la Montaña” y “Un Nuevo Amanecer para Vieques”, impactando los pueblos de Orocovis, Morovis, Corozal, Vieques, San Juan, Ponce e Isabela, entre otros.

En lo que respecta al Albergue de Testigos, tengo a bien informar que cuando asumimos las riendas del Departamento en diciembre de 2009, las facilidades y servicios del Albergue distaban mucho de lo que debía ser el lugar que acoge a aquellos sujetos a proveerle protección. Si evaluáramos los logros alcanzados en el Albergue a base de una escala del 0 al 10, me siento confiado al expresar que al día de hoy se encuentra en 7, dentro de la referida escala. Hemos realizado grandes cambios, Entre los más significativos figuran varios acuerdos de colaboración y coordinación con diversas agencias y entidades, tales como el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Departamento de Salud, ASSMCA, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Educación, para ofrecer a los albergados actividades recreativas, agilizar trámites gubernamentales, como tarjetas de identificación, ofrecer educación a los menores allí albergados junto a sus familias y brindarles los tratamientos médicos requerido.

Como parte de los servicios de salud que se provee a la clientela del Albergue logramos la contratación de servicios de enfermería 24/7 a cargo de la Compañía de Servicios Profesionales Integrados a la Salud (SPAS).

En la planta física del Albergue también hemos realizado mejoras, tales como la ampliación de la enfermería, reparación y mantenimiento de los apartamentos, pintura, filtraciones, ventanas, entre otras mejoras., todo con una inversión aproximada de 3 millones de dólares.

En cuanto a la Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos, durante los pasados tres años se obtuvieron sobre \$3 millones en fondos *Cy Près* y \$4 millones de la transacción de un caso de Cabotaje. Dichos fondos han sido distribuidos en programas de protección, ayuda, orientación, educación y beneficios al consumidor puertorriqueño, así como para servicios de salud.

Además, se obtuvieron \$768,875.00 por concepto de multas, penalidades y de honorarios de abogado. También se obtuvo \$325,000.00 en asignación para el Departamento de Asuntos del Consumidor, los cuales han de ser utilizados en sus funciones fiscalizadoras de conformidad a su ley orgánica.

En términos de tecnología, se reemplazaron todos los equipos de comunicaciones de las Fiscalías, Procuradurías, Registro de la Propiedad, así como a Nivel Central.

En lo que respecta a la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento, es menester destacar que la División de Legislación aumentó su participación en un 103% en el estudio y recomendación de la legislación referida. De otra parte, para el año fiscal 2011-2012 se recibieron un total de 329 consultas, de éstas fueron atendidas 226, y se archivaron 23, quedando pendiente un total de 80 consultas que han sido sometidas durante los meses de octubre a diciembre de 2012. En lo relacionado con la División de Coordinación de Ley 9 y Contratos debo destacar que al día de hoy todos los contratos del Departamento de Justicia están digitalizados.

En el área de legislación, la Oficina de Jefe de los Fiscales tuvo una participación activa en el proceso de enmiendas a las Reglas de Procedimiento Criminal, logrando que se enmendaran ocho (8) Reglas. Dichas enmiendas serán de mucha ayuda al Ministerio Público en su labor diaria en los tribunales en su gestión contra el crimen. Además, se participó activamente en la discusión para la aprobación del Nuevo Código Penal, habiéndose atendido 29

enmiendas sugeridas por esta Oficina, haciendo del Nuevo Código Penal, uno que coloca la Justicia para las víctimas de delito como una prioridad.

Con la misma visión de trabajo en equipo con que se labora en el resto del Departamento de Justicia, establecimos varios acuerdos con el Instituto de Ciencias Forenses para diversos fines, entre éstos, el envío de documentos por correo electrónico al ICF por parte de los fiscales, de manera que se agilice y facilite el trámite de los mismos, al efecto de desarrollar el “policía técnico” y de esta forma, tener acceso más rápido a informes periciales sencillos de armas de fuego. De igual modo, se le brindó a fiscales y personal autorizado de las fiscalías acceso al sistema “My Lims” lo cual provee para ver la mayoría de los informes periciales a través de Internet.

En búsqueda de mayores recursos, y con el firme compromiso de continuar nuestra lucha contra la criminalidad, presentamos propuestas federales, habiendo recibido fondos durante el año 2011, ascendentes a la cantidad de \$762,644.00. Con esta asignación de fondos se sufragan puestos de Auxiliares de Investigación asignados a las Fiscalías de Distrito, así como personal para reforzar la División de Extradiciones.

Además, se ha ofrecido apoyo constante a las fiscalías y a la Oficina del Procurador General en los trámites de revisión judicial que han sido necesarios para una balanceada administración de la Justicia.

Los fiscales han brindado apoyo total al Instituto de Capacitación en el desarrollo de cursos especializados para la Academia del Ministerio Público, así como el ofrecimiento de varios seminarios para fiscales, procuradores y abogados.

La labor del Procurador General y de los procuradores generales auxiliares ha sido extraordinaria. Las estadísticas más recientes demuestran el marcado éxito de la gestión de esta Oficina. Se obtuvieron determinaciones favorables en un 91% de los casos ante el Tribunal de Apelaciones y en un 97% de los casos resueltos para el mismo período, ante el Tribunal Supremo.

Para ofrecer más y mejores servicios a las víctimas y testigos de delito, se fusionó la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito con la División de Asistencia a Víctimas y Testigos, creando la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, aumentando así la gama de servicios que se ofrecen a esta población.

Como parte de ese compromiso, se ha trabajado para que el proceso de solicitud de compensación dispuesta por Ley para las víctimas sea más ágil, en donde se les requieran a los solicitantes la menor cantidad de documentos posibles. Por ello, se eliminó el requerimiento de certificados de nacimiento de las víctimas y/o reclamantes, estableciéndose un acuerdo de colaboración con el Departamento de Salud (Registro Demográfico), mediante el cual se logró que el personal de la oficina tuviera acceso a la base de datos del Registro Demográfico. De igual modo, logramos la aprobación de un intercambio de data para obtener acceso a la información y beneficios conferidos por la Administración del Seguro Social federal. Asimismo, se logró acceso a todos los sistemas “My Lims” del Instituto de Ciencias Forenses.

Del mismo modo, en cumplimiento con nuestro deber ministerial, y cónsono con las nuevas enmiendas efectuadas a la Ley 183-1998, llevamos a cabo campañas de orientación sobre los servicios y beneficios ofrecidos por la Oficina. Como resultado de este esfuerzo las solicitudes sometidas aumentaron de 900 en el año fiscal 2010-2011 a 1,200 en el año fiscal 2011-2012.

El Registro de la Propiedad fue por décadas una oficina olvidada en el Departamento de Justicia, pero bajo nuestra administración le hemos dado la importancia que reviste. Con la aprobación de la Ley Núm. 216-2010, conocida como “Ley para Agilizar al Registro de la Propiedad”, se dieron por inscritos una cantidad considerable de documentos que constaban presentados a la fecha del 30 de abril de 2011. De 600,617 documentos que se encontraban pendientes de inscripción a enero de 2011, sólo quedaban a marzo de 2012, 234,241 documentos pendientes. Lo cual representa que el 61% de los documentos quedaron inscritos.

Logramos la permanencia del Fondo Especial para la Modernización y Mecanización de las Operaciones del Registro con la aprobación de la Ley 116 - 2010. Conscientes de la necesidad de equipo, se adquirieron para las 29 secciones del Registro, computadoras, impresoras y servidores. En el 2010 se adquirieron e instalaron 622 computadoras, monitores y baterías; y 29 servidores nuevos para todos los empleados y secciones del Registro de la Propiedad.

Como hemos expresado anteriormente, con la incorporación del servicio en línea a los usuarios del Registro de la Propiedad,

donde pueden obtener información sobre la etapa en que se encuentra algún documento presentado, hemos colocado al Registro de la Propiedad de Puerto Rico a la vanguardia.

Con el compromiso que hemos asumido de poner al día al Registro de la Propiedad, se logró la aprobación de una propuesta mediante la cual le fueron otorgados al Registro de la Propiedad 1.1 millones de dólares para establecer 10 plantillas, cada una de 5 a 7 empleados transitorios, que brinda ayuda en el despacho de proyectos de regímenes de propiedad horizontal y de urbanizaciones a las 10 Secciones del Registro donde se concentra el mayor número de documentos pendientes de despacho.

En lo que respecta a la Secretaría Auxiliar de lo Civil, es importante señalar que el Comité Especial de Transacciones del Departamento de Justicia, creado en virtud de la Resolución Conjunta 62, para el pago de sentencias, estipulaciones y transacciones dejadas de pagar durante años, trabajó arduamente y logró un ahorro al Estado de más de \$10,000,000.00, al negociar por cantidades menores y sin la imposición de intereses.

Del mismo modo, el Comité de Transacciones del Departamento de Justicia atendió más de 305 casos cuya exposición

monetaria del Gobierno ascendía a trescientos setenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres dólares (\$372,963,783.00), pudiendo transar los mismos por la cantidad de ocho millones sesenta mil setecientos sesenta y un dólares (\$8,060,761.00). Ello representó un ahorro para el erario de sobre trescientos sesenta millones de dólares.

En el caso de las confiscaciones se logró un ahorro de un millón cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete dólares con noventa centavos (\$1,048,567.90) en el pago de sentencias.

Por otro lado, en el caso Morales Feliciano logramos la terminación de sobre 1,200 órdenes que obligaban al Gobierno de Puerto Rico; conseguimos la terminación de áreas del caso que por los pasados 31 años estuvieron bajo la jurisdicción del Tribunal Federal debido a los reiterados incumplimientos. Asimismo, destacamos el pleito de clase de los marbetes de lujo, la Secretaría Auxiliar de lo Civil pudo establecer un procedimiento específicamente dirigido a finalizar de forma definitiva, prolongada y compleja acción mediante un mecanismo que permite cumplir con la sentencia dictada logrando un balance entre los intereses de las partes. El

remedio diseñado permite restituir a los contribuyentes su dinero y a la vez no perjudicar al extremo los fondos públicos.

En la Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia se solicitó y obtuvo más de un millón de dólares provenientes de fondos federales para fortalecer los servicios que se ofrecen a través de la misma. Se destacan los fondos para mejorar el Sistema de Circuito Cerrado, para la Implementación de la Corte de Drogas Juvenil y el acuerdo con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) mediante el cual se recibieron fondos para personal, computadoras e impresoras.

Con el objetivo de proveerle uniformidad en los procesos en los que intervienen nuestros procuradores de asuntos de familia y en un esfuerzo por atemperar los cambios estatutarios que por los últimos años se han implementado, se preparó el **Sumario de Derecho de Familia**, que será próximamente distribuido.

Asimismo, debo resaltar el gran compromiso de los Procuradores de Asuntos de Familia, quienes han trabajado intensamente para capacitar a los funcionarios sobre la Ley 246-2011, relacionada al maltrato a menores.

En nuestro interés por mantener adiestrados a todos los funcionarios que intervienen en procesos donde se ven involucrados aspectos que se suscitan en el seno del hogar, y con el propósito de proveer las más eficientes herramientas de trabajo, hemos colaborado con el Departamento de la Familia, en la celebración de dos **Cumbres de Derecho de Familia**, a las cuales han asistido sobre 3,000 participantes.

Así también, llevamos a cabo la **Primera Conferencia Interdisciplinaria de Circuito Cerrado** y fuimos pioneros, al organizar la **Primera Cumbre de Derecho de Menores del Departamento de Justicia**. En esa ocasión, se ofrecieron 16 cursos de educación continua y contamos con la participación de sobre 600 funcionarios; entre éstos: abogados, trabajadores sociales, jueces y miembros de la Policía de Puerto Rico y del Instituto de Ciencias Forenses. Todos ellos personal que interviene de una u otra manera con el sistema de justicia juvenil en Puerto Rico.

Con relación al Programa de Circuito Cerrado Móvil y en aras de salvaguardar la intimidad de las víctimas de delitos sexuales, hemos ofrecido adiestramientos a 4,412 personas, entre profesionales del derecho, jueces y agentes del orden público. Se

han atendido sobre 400 solicitudes para la utilización del Sistema Televisivo de Circuito Cerrado Móvil.

Además, se ha adquirido un cuarto equipo del Sistema, para de esta manera poder atender una mayor cantidad de solicitudes.

En la Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración, y gracias a la sana administración de los fondos y al cumplimiento por parte de la agencia durante los pasados tres años, en el 2011 el Gobierno Federal **retiró la designación de alto riesgo en que encontramos al Departamento de Justicia.** salvaguardando así la otorgación de fondos federales. Tan es así, que en la última visita del “*State Policy Advisor*” de los Fondos JAG (*Justice Assistance Grant*), **no se realizó ningún señalamiento.**

Durante el año fiscal 2011-2012, la Oficina de Asuntos Federales otorgó aproximadamente nueve millones a 72 subrecipientes. Por otro lado, se otorgaron los fondos JAG ARRA, por la cantidad de 21.6 millones de dólares a 87 programas. Dichos fondos tienen una vigencia de marzo 2009 hasta junio 30, 2013.

En fin, reconozco que han sido años de trabajo arduo e ininterrumpido. No obstante, al final de este cuatrienio nos retiramos con la satisfacción de la misión cumplida, con la frente en alto. La

gesta ha sido compleja pero llena de satisfacciones. Esperamos que nuestros sucesores mantengan el mismo compromiso de velar por el bienestar de nuestro Pueblo y de nuestros hermanos, los empleados que laboran en el Departamento de Justicia.

Muchas gracias por su atención. Espero que esta información sea de utilidad. Estoy a su entera disposición para contestar cualquier interrogante o duda que les hubiese surgido.

Guillermo A. Somoza Colombani

Secretario